

II INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA

A. OPINIÓN RESPECTO DE AQUELLOS REQUERIDOS POR LA RESOLUCIÓN No.92-1-4-3-0014 DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

En cumplimiento a lo establecido por la Resolución 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías y publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1.992, a continuación presento mi opinión respecto a aquellos requeridos por la mencionada resolución.

1. Los administradores de la COMPAÑÍA COSMOBEAUTY S.A. han cumplido razonablemente las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Directorio y los máximos organismos de la Compañía.
2. Los Administradores de la compañía COSMOBEAUTY S.A. prestaron colaboración para el normal desempeño de mis funciones de Comisario.
3. La correspondencia, Libros de Actas de Juntas Generales de Accionistas y de Directorio, Libro de Acciones y Accionistas, así como los comprobantes y registros contables de la compañía COSMOBEAUTY S.A. se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
4. La custodia y conservación de los bienes de la compañía COSMOBEAUTY S.A. y bienes de terceros bajo responsabilidad de la sociedad, es adecuada.
5. En mi opinión los procedimientos de control interno implantados por la administración de la compañía son adecuados y ayudan a dicha administración a tener un grado razonable de seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizada, y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

B. COMENTARIOS SOBRE LAS OPERACIONES DEL AÑO 2018 Y ANÁLISIS DE LOS PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS.

En la operación efectiva correspondiente al año 2018 la Compañía no generó utilidades y por ende tampoco participación trabajadores e impuesto a la renta, como lo indica el estado de resultados.

Adjunto para mejor ilustración los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2018.